Miraflores Guaviare, 13 de octubre del 2026.

Arq:
KARINA LOPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Alcaldía de Miraflores Guaviare.

Ref. Designación Supervisión Contrato.

Cordial saludo,
Respetuosamente me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del Contrato No. **COMP-MC-041-2026,** celebrado con**: CONSTRUCCIONES Z&O SAS NIT: 900510915-7 RL** JOSÉ PLUTARCO ZAMBRANO identificado con la cedula de ciudadanía N° 17,286.399 de Mesetas M, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE".** Por lo cual le solicito cumplir oportunamente las obligaciones que les fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

En el ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad el objeto contractual, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera al contratista o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista por su incumplimiento siempre con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de Contratación de la Entidad.

Por último, le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor puede generar responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y/O PENAL según artículos 51, 53 de la Ley 80/93; el Código Penal; el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002); la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otros.

Atentamente,
Diana Carmona.
DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto: *Johanna Lomelin Campos -Tecnólogo de apoyo SJC*
Reviso/Aprobó*: Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación.*